



MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

ALGARROBO,

22 NOV 2021

DECRETO N°

2203



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de fecha 16.09.96, Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía
5. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el acuerdo N° 153
6. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2021.-
7. Lo dispuesto en la ley N° 18.20 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
8. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
9. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
10. La Resolución Exenta N° 3/1076 de fecha 10 de Marzo del 2017 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable, y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas en los siguientes tramos: **Tramo 1** equivalente a 08 personas con el 78 %, **Tramo 2** equivalente a 05 personas con el 53 % y **Tramo 3** equivalente a 03 personas con el 100% que se indica en el listado adjunto.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./VPM/saa.

Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaría Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Transparencia

